

PERIÓDICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA, 12 DE ABRIL DE 1912.

NUM. 28.

CONDICIONES:

El periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME

LEIDO POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el cuarto y último período de sesiones ordinarias del XXV Congreso de la Unión, el 1º de abril de 1912.

(CONTINUA)

La Comisión, debidamente organizada con el nombre de Comisión Nacional Agraria, integrada por personal de notoria competencia y animado de alto espíritu de civismo, ha terminado la primera serie de sus labores relacionadas con el problema de la pequeña propiedad, y propuesto las medidas de mayor urgencia para la solución de este importante asunto. Merece especial mención entre esos trabajos, el programa y dictamen de la Comisión sobre conservación y fomento de bosques, reglamentación del uso de las aguas, colonización, etc., de 7 de Febrero próximo pasado. Actualmente estudia la Comisión, en sus detalles, diversas proposiciones hechas al Gobierno para adquirir grandes predios rústicos, propios para el cultivo, en donde puedan establecerse agricultores en pequeño, mediante adecuado fraccionamiento.

Si de los distintos trabajos antes relacionados se obtiene, como es de esperarse, el resultado que busca el Ejecutivo, pronto aumentará en gran escala el número de las pequeñas propiedades. Para conseguir resultados prácticos se ha nombrado, del seno de la Comisión Nacional Agraria, un Comité Ejecutivo que está en contacto directo con la Dirección de Agricultura, con la Sección de Aguas de la Secretaría de Fomento y con la Dirección Agraria, oficinas por las cuales se tramitan todos los negocios relacionados con el problema agrario que se trata de resolver.

A fin de cooperar á los trabajos antes enunciados, la Dirección Agraria estableció oficinas de deslinde en los Estados de Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí y en el Territorio de la Baja California. Los trabajos de estas oficinas tienen por objeto determinar, mediante el examen de los títulos y los respectivos trabajos de campo, cuáles son los terrenos de que la Nación puede disponer. Se han designado, además, nueve comisiones para que, de acuerdo con el decreto de 24 de Febrero último, rectifiquen el deslinde y hagan el fraccionamiento de ciento trein-

ta y dos mil hectáreas en los Estados de Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz y en el Territorio de la Baja California.

Me he referido con anterioridad, al hablar de la situación de Morelos, al problema agrario, que ha revestido entre nosotros formas agudas en varias regiones del país y en distintas épocas de nuestra Historia. El Plan revolucionario de San Luis Potosí, de 5 de Octubre de 1910, anunció que mediante procedimientos jurídicos de revisión, se determinaría en qué casos los pequeños propietarios, especialmente los indígenas, habían sido indebidamente despojados de sus terrenos, para restituir éstos en especie ó obligar á pagar una indemnización al responsable del despojo. En el Mensaje presidencial de 1º de Abril de 1911 se prometieron medidas eficaces para el fraccionamiento de grandes propiedades rurales, y como consecuencia de esa promesa, se llegó á iniciar una ley encaminada á realizarla.

Es inconcuso que las promesas del Plan de San Luis y las del Mensaje presidencial de 1º de Abril de 1911, explotadas como armas políticas por agitadores sin conciencia, han contribuido á revivir nuestra añeja cuestión agraria; pero esas promesas, cuya intención es perfectamente justificable, sólo pueden cumplirse después de una serie de estudios y de operaciones que el Gobierno que presido no ha podido consumir, precisamente porque los impacientes y los que aspiran á acogerse á las promesas, impiden, con actos violentos, su realización. Por fortuna este amorfo socialismo agrario, que para las rudas inteligencias de los campesinos de Morelos sólo puede tomar la forma de vandalismo siniestro, no ha encontrado eco en las demás regiones del país. Cuando la paz esté restablecida; el Gobierno, con la cooperación del Congreso, encontrará la manera, no sólo de solucionar el problema, sino de prevenir que vuelva á presentarse en forma violenta. Apoya la buena fe de mis palabras, la serie de medidas que el Gobierno ha tomado y de que he hecho relación con anterioridad.

En lo tocante á concesiones de aguas de jurisdicción federal, debo informar que la Secretaría de Fomento, de julio á diciembre de 1911, celebró diez y ocho contratos para aprovechar ciento cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres litros de agua por segundo, en riego; seis contratos para emplear el agua en generación de energía y otros cuatro para diversas aplicaciones.

Se han expedido en el mismo período cinco confirmaciones de derechos al uso y aprovechamiento de aguas.

Finalmente, en el propio semestre se recibieron ciento ochenta y ocho solicitudes para aprovechar aguas de jurisdicción federal en distintos usos.

Con el fin de fomentar la utilización en la agricultura de las aguas subterráneas, se han emprendido los estudios convenientes, y en el próximo Presupuesto se consulta una partida para los gastos que esto demanda.

Las estaciones agrícolas prosiguen sus trabajos con resultados tan satisfactorios, que se han recibido solicitudes para el establecimiento de otras nuevas en distintas regiones del país. Cinco instructores prácticos recorren la República con el objeto de multiplicar los conocimientos agrícolas por medio de conferencias. A la Dirección General de Agricultura están encomendados todos los trabajos anteriores, y continúan activamente las demás labores que exige su importante ramo, debiendo citarse, entre otras, la comunicación de instrucciones á los particulares y á los Gobiernos de los Estados para la destrucción de plagas y la distribución de plantas y semillas en gran número.

Nuestro país estará representado en el quinto Congreso de los métodos de cultivo de secano, que va á celebrarse en Colorado Springs, Estados Unidos.

En lo tocante á nuestra riqueza forestal, la Secretaría de Fomento está tomando medidas encaminadas á asegurar la adecuada explotación de los bosques nacionales. Los trabajos para la repoblación de terrenos desnudos se prosiguen activamente, habiéndose plantado hasta el 31 de diciembre último, trescientos veintiseis mil cuatrocientos treinta y tres árboles, independientemente de doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete que se han entregado á autoridades ó particulares propietarios de terrenos. En los viveros del Gobierno hay actualmente en existencia cerca de tres millones de árboles. El Ejecutivo se propone someter á las Cámaras un proyecto de ley forestal, con el objeto de asegurar la conservación de los bosques, sin los cuales peligran la riqueza agrícola y el equilibrio climatérico.

Objeto de especial atención por parte del Gobierno ha sido la reorganización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, institución que tiene más de cincuenta años de existencia, y que, por desgracia, no ha influido en forma sensible, en el progreso de la agricultura nacional. Se espera fundamentalmente de los últimos métodos adoptados, que la Escuela produzca resultados efectivos.

Todo lo anterior demuestra que el Ejecutivo se preocupa hondamente por el problema agrícola, porque estima que en la solución de este problema está vinculado el porvenir económico de la República.

En el mismo período de Julio á Diciembre se expidieron mil cuatrocientos dos títulos mineros que amparan una superficie de algo más de veintidós mil ochocientas hectáreas de minerales preciosos, y cuarenta y seis títulos que representan una superficie de cerca de setecientas cincuenta hectáreas de minerales comunes. Está en estudio un proyecto para la construcción en todos los distritos mineros de alguna importancia, de monumentos de adecuadas dimensiones en la parte más culminante del terreno, que sir-

van de puntos fijos para relacionar con ellos los fundos mineros.

El servicio meteorológico sigue extendiendo su esfera de acción, habiendo establecido Secciones en los Estados de México y Campeche. La Comisión Geodésica, el Observatorio Astronómico, el Instituto Geológico y las demás instituciones científicas del ramo de Fomento, continúan, así mismo, sus labores. La Comisión Geográfica-Exploradora ha ejecutado interesantes trabajos relacionados principalmente con los Estados de Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Yucatán y Sinaloa.

Las Oficinas de Patentes y Marcas ha hecho más de mil operaciones de las que le competen con arreglo á la ley, en el período de seis meses antes mencionado. En el mismo plazo la Secretaría de Fomento ha otorgado una concesión de pesca y otra para el establecimiento de una nueva industria conforme á la ley relativa.

En la Dirección General de Estadística, además de las labores ordinarias, se trabaja activamente en la concentración del último censo, cuyos resultados se publicarán en un plazo relativamente breve.

Estimando el Gobierno que el Territorio de la Baja California entraña problemas de seria importancia, ha resuelto estudiar un plan por el que, hasta donde la acción administrativa pueda conseguirlo, se provoque un movimiento de desarrollo y prosperidad en aquel Territorio. Al efecto, ocho enviados de la Secretaría de Fomento prosiguen con actividad la exploración y estudio del Territorio, con objeto de conocer sus riquezas y determinar los medios apropiados para ponerlas en explotación.

Los trabajos en los puertos mejorados se han seguido en la mayor escala posible, tanto en el Golfo como en el Pacífico. Las obras iniciales para el mejoramiento del Puerto de Frontera han comenzado ya. Es ocioso encarecer la importancia de estas obras, destinadas á permitir la navegación en grande escala del más importante de nuestros sistemas fluviales, lo que permitirá, á la vez, la explotación de las inagotables riquezas de una de las zonas más férciles de nuestro suelo. En Mazatlán se hacen los estudios necesarios, que están ya muy adelantados, para las obras que háyan de ejecutarse mediante la convocatoria respectiva. Se ha contratado la construcción de un muelle en Campeche y se han firmado varios contratos para la construcción de muelles privados en el litoral del Golfo. Una comisión especial estudió la reorganización del servicio de faros, obteniéndose como resultado inmediato una economía de trescientos mil pesos en el corriente año fiscal, sin que se perjudique el buen servicio. La Directiva del Ramo, que antes se encontraba en Veracruz, está siendo trasladada á esta capital.

En el litoral del Golfo se han establecido nuevas luces y se proyecta establecer otras. El litoral del Pacífico ha sido recorrido á fin de estudiar un proyecto para ampliar la insuficiente iluminación de esas costas, en las cuales han quedado establecidas algunas luces provisionales.

Continúase trabajando en las obras de defensa emprendidas en la margen derecha del Río Bravo. En el río Panuco se terminaron varios trabajos de me-

joramiento. La canalización de la laguna de Tamiahua ha proseguido hasta dejar practicable la comunicación entre Tampico y la Barra de Tangüijó. La Secretaría del ramo se preocupa por que la navegación interior entre el río Pánuco y el río Tuxpan pueda hacerse con las facilidades que demanda la importancia de la región. Finalmente se limpiaron los ríos Palizada, Pichucalco y Tlacotalpan, en varios de sus brazos.

Atenta la Comisión Hidrográfica á la necesidad de conservar los ríos, lagos y canales del Valle de México, ha procurado que las obras hidráulicas establecidas al efecto, funcionen con regularidad y ha procedido al descenso del fondo del Gran Canal.

Como consecuencia de las obras de desagüe, en el antiguo Valle de Texcoco, que como se sabe, es el más bajo de los del Valle de México, se ha azolvado al extremo de no tener capacidad para almacenar las aguas de las crecientes. De aquí que se haya proyectado perfeccionar las obras de drenaje del Valle, y hacer desaparecer los pantanos que constituyen actualmente el Lago de Texcoco, convirtiendo los terrenos que ocupaba, en fuentes de riqueza agrícola de importancia extrema por su proximidad á la Capital. Una comisión competente se ocupa en hacer los estudios relativos para la realización de tan importante proyecto.

Las suntuosas obras del Teatro Nacional han continuado en parte, y la comisión encargada de estudiar los hundimientos de dicho edificio, informa que éstos han disminuído notablemente. El edificio de la Secretaría de Comunicaciones estará en plazo breve ocupado por las oficinas del Ramo y en las obras del Palacio Legislativo Federal, ha quedado armada la estructura metálica de la cúpula y de las cruces Norte y Sur.

La red ferrocarrilera aumentó desde el mes de Septiembre último en una longitud de ciento veintinueve kilómetros, siendo el total desarrollo de las vías herradas de la República, de veinticinco mil novecientos diez y seis kilómetros.

Entre los contratos que ha celebrado la Secretaría del Ramo para la construcción de nuevos ferrocarriles, merecen especial mención los siguientes: con la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México para un ferrocarril que partiendo de Veracruz llegue á Matamoros, pasando por Tampico; y para otros de Cañitas á Durango, de Allende á las Vacas y de Pénjamo á Ajuno; siendo de observarse que aprobados los planos relativos, está lista la Empresa para comenzar sus trabajos dentro de breves días.

También se firmó un contrato para la construcción de un ferrocarril entre Balsas y el Puerto de Zihuatanejo, con un ramal á Palomas, Estado de Michoacán.

Finalmente se ha contratado la construcción de líneas de Frontera á Huimanguillo, de Puebla á Chacahua, de Huejotzingo á Acamajuite y de México á Puebla por tracción de vapor.

La construcción de los terraplenes para el ferrocarril eléctrico de México á Puebla ha comenzado ya.

Con el objeto de determinar el plan general á que deba sujetarse un sistema de vías férreas en los Es-

tados de Chiapas y Tabasco, se mandó una comisión de ingenieros que estudia sobre el terreno las diversas concesiones que se han solicitado.

En vista de que las grandes carreteras de la República han estado abandonadas, fué creada desde el mes de Enero la Inspección de Caminos, carreteras y puentes. Se ha hecho un estudio del estado de los caminos ya construídos á fin de mejorarlos, y se han emprendido trabajos en el camino de automóviles de México á Puebla; en el antiguo camino carretero entre ambas ciudades que pasa por Río Frio, acordándose la comunicación entre las dos capitales en más de cuarenta kilómetros; en el camino de Iguala á Chilpancingo, en el de México á Toluca, en el de esta capital á Veracruz, y en el de México á Pachuca.

Los Ayuntamientos del Distrito Sur de la Baja California fueron auxiliados con la suma de seis mil pesos, para la construcción de caminos; y en los Estados de Tabasco y Chiapas se han emprendido estudios formales para el trazo de nuevos caminos, á fin de establecer un sistema de comunicaciones que ligue nuestra costa del Golfo con la frontera de Guatemala.

En el ramo de Correos deben mencionarse los siguientes hechos: fué puesta en vigor la Convención para Cambios de giros postales entre México y Honduras Británicas; se han modificado las demarcaciones que comprenden el servicio suburbano de la capital para la aplicación de los portes de la correspondencia; y el servicio de vigilancia en el Ramo ha sido perfeccionado, fijándose nuevas zonas postales. También ha quedado reorganizada la Dirección General de Correos, estableciéndose la Contaduría en lugar de la Subdirección, lo que redujo á siete las doce secciones de dicha Dirección. Con este arreglo queda el servicio de giros de editores bajo la dependencia de la Administración local en el Distrito Federal; todo lo cual simplifica trámites y economiza gastos.

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal se establecieron veintidós nuevas administraciones y cuarenta y nueve agencias, siendo en la actualidad en número de dos mil setecientas seis las oficinas postales que existen en la República. El movimiento de piezas de correspondencia en el semestre fué de ciento veintitún millones ochocientas setenta y nueve mil treinta y tres. La emisión de giros postales interiores importó veinticuatro millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos once centavos. El importe de los libramientos hechos en México contra países con los cuales se tienen celebradas Convenciones sobre giros postales, ascendió á tres millones novecientos diez y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos cuarenta y cinco centavos; y los giros recibidos de procedencia internacional, montaron á cuatro millones ciento tres mil cuatrocientos doce pesos veintiocho centavos. Se cobraron y pagaron á los editores de publicaciones periódicas cincuenta mil cincuenta y siete libranzas con valor de ciento ochenta y tres mil veintitún pesos sesenta y un centavos. El movimiento general de productos del Correo ascendió á dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos siete pesos ochenta y ocho centavos.

Para evitar el rezago de correspondencia mal dirigida se instituyó el "Directorio Postal," que ya cuenta con más de ciento cincuenta mil direcciones exactas.

Una Comisión estudia el proyecto de crear la "Caja Postal de Ahorros," institución nueva entre nosotros; pero que de adoptarse, produciría inmensas ventajas para las clases humildes, como sucede en otros países.

En lo tocante á Telégrafos, debo informar que en el primer semestre del presente ejercicio fiscal se establecieron en diversas regiones del país, quinientos cuarenta y un kilómetros de conductores telegráficos, y se repusieron los que se hallaban en mal estado, en una extensión de diez y seis kilómetros.

En la ciudad de Puebla, se instaló un cable subterráneo de cincuenta conductores con una longitud de mil trescientos veinte metros en substitución del que había inútil para el servicio. Se hicieron reparaciones en los cables subfluviales de los ríos de San Pedro y Jonuta del Estado de Tabasco. Quedaron abiertas al servicio público y están funcionando satisfactoriamente, tres estaciones radio-telegráficas, en Veracruz, Campeche ó Isla María Madre. Se inauguró el servicio telegráfico directo entre las oficinas de Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo y Corozal, Honduras Británicas, quedando así enlazadas las líneas telegráficas federales con las de la citada Colonia Inglesa. El volumen de correspondencia á que se dió curso por la red telegráfica federal, acusa un aumento de cerca de ocho por ciento con relación al registrado en el semestre anterior, observándose también un aumento en los productos del Ramo, de cerca de diez por ciento.

La situación porque atraviesa la República, ha tenido que reflejarse como es natural, en el movimiento de las rentas federales; y así se observa que si comparamos el producto de la renta de aduanas en los meses de Julio de 1910 á Enero de 1911 con el obtenido entre Julio de 1911 y Enero de 1912, resulta una disminución de cerca de cinco millones de pesos, ó sea del veinte por ciento. Esta reducción estaba prevista desde hace tiempo, y en mucha parte se debe á que el último semestre de 1910 tuvo extraordinario movimiento por la celebración del Centenario de la Independencia, por lo que no tiene la suficiente importancia para producir alarma acerca del porvenir económico de la República, pues la baja en el rendimiento de las aduanas no se ha acentuado y sigue siendo menor proporcionalmente, que la habida cuando la crisis de 1907-08. La fisonomía fiscal del año en curso puede compararse con la del de 1908-09, tanto más cuanto que hay manifiesta tendencia á la mejoría, según aparece de la comparación de los resultados obtenidos en los últimos meses.

El aspecto de la Renta del Timbre es todavía menos desfavorable. La propensión á la baja que se observaba al finalizar el último año fiscal no se ha desarrollado, antes, en algunos meses, se han observado alzas de cierta consideración, sobre todo en lo que va transcurrido del segundo semestre del presente ejercicio económico.

(Continuad.)

INFORMACION

Por los Municipios.

Se han encargado de las siguientes Presidencias Municipales los Señores Camilo Ruiz de la de Pacula, como propietario, y Valentín López de la de La Misión, como suplente, por licencia concedida al propietario Don Daniel Covarrubias.

—Como primer Conciliador suplente, el Sr. Mauro Montaña desempeña el Juzgado de Xochoatlán, y Don Rosendo M. Juárez el de Chicavasco, Actopan, por licencia de que disfruta el propietario Sr Manuel Sánchez.

—Por renuncia del Sr. Teófilo González, Don Gregorio Gómez tiene á su cargo la Tesorería del Municipio de Metepec.

—Ha sido nombrado Secretario de la Presidencia Municipal de Nopala el Sr. Guadalupe Sánchez, en substitución de Don Leonides Ramos, que renunció.

—Se encargó Don Antonio Jiménez de la Alcaldía de la Cárcel de Huichapan, que renunció el Sr. Vicente Rubio.

—En Huejutla se encargaron los Señores Fausto C. Cordero y Eliseo Rodríguez Castro de los empleos de celador 5º de la cárcel y mozo de oficios de la Presidencia Municipal, respectivamente.

Por el Hospital.

En el Hospital Civil de esta Ciudad, Flora Bizuet fué nombrada enfermera menor, y dejaron de servir igual empleo Angela Moreno y Enriqueta Lorenzana.

De Milicia.

Han causado baja los Señores que siguen: inútil por enfermedad el Cabo músico de Infantería Pedro García; por no ser útiles en sus servicios, el Cabo de Infantería Martín Palafox; por mala conducta, el guarda de Caballería Jesús Carbajal, y por haberlo solicitado, el Sargento 1º de Infantería Julio Armiño y el Capitán 1º Ayudante de Caballería Jesús Uribe.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 19 al 25 de febrero de 1912.

Nacimientos.

Hombres 0, mujeres 4 4

Presentaciones.

Román Cucilar y Angela Alarcón, Cruz Vázquez y Pomposa Escamilla, Manuel Martínez y María Luisa Jaen, Cruz Espinosa y Victoria García, Natalio Vázquez y Dolores Ruiz.

Matrimonios.

Jesús Barreiro y Refugio Sánchez, René Noble y María de la Luz Barroso, José Aguilar y Dolores Cázares, J. Jesús del Razo y Loreto Rosas, Anastacio Benítez y Manuela Armenta, Taurino López y Celia Galoso, Agustín Sandoval Roldán y Guadalupe Rivera Segovia, Evaristo Mendoza y Laura Vega, Alberto y Elpidia Espinosa.

Niños vacunados.

Hombres 11, mujeres 13 24

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 3, mujeres 3 6

Defunciones

Anastasia Rodríguez, Felipe Fuentes, Petra Cruz, Agustina Zúñiga, Felipe Romero, Rafael Sánchez, Teófilo Martínez, Valente Portillos, Vicente Sánchez, Anastacio León, María Hernández, Juana Rosales, Delfina Suárez, Felipe Migule, Arnulfo Rojas, Brígida Oropeza, Josefa Escamilla, José Rivas, Mariano Peralta, María Encarnación Escorcia, Antonia Roldán, Lorenzo Enriquez, Ambrosio Hernández, Teodora Cruz, Macario Cortéz, Juan Bautista, María Dolores Ibarra, José Refugio López, Sixto Hernández, María Teodora, Primo Aguirre, José Moadano, Juan Muñoz, Gregorio Trejo, Higinio Gutiérrez, Justino Calderón, Amado Aguirre, Pedro Zúñiga, Bernabé Martínez, Felipe Hernández, María Cruz, Angela Rodríguez, Manuela Cabrera, María Aurelia Hernández, Pantaleón Herrera, José Ubaldo, Fermín Hernández, Epigmenio Manzano, Alfonsa Vázquez, Crescencia Espinosa, Desiderio Cruz.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

| | |
|---------------|-----|
| Novillos..... | 146 |
| Carneros..... | 110 |
| Cerdos..... | 89 |
| Chivos..... | 229 |

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

| | |
|---------------|---|
| Caballos..... | 1 |
| Mulas..... | 1 |
| Perros..... | 1 |

Ministrado por el Municipio.

| | |
|---|----|
| Petróleo para la Gendarmería, litros..... | 60 |
| Petróleo para Veladores de Jardines, litros.... | 8 |
| Petróleo para el Panteón Municipal, litros.... | 5 |
| Petróleo para el Corral de Consejo, litros..... | 3 |

Obras Materiales.

| | |
|---|-----|
| En las calles 2ª de Matamoros y 6ª de Guerrero se compuso la banquetta. | |
| En el parque "Hidalgo." Embanquetado, metros..... | 29 |
| En la 2ª de Allende. Empedrado, metros.... | 154 |
| En " " " " Embanquetado, metros..... | 18 |
| En la Plazuela de Pueblo Nuevo, barda de mampostería, metros..... | 14 |
| En el Rastro de Ciudad, barda de mampostería, metros..... | 20 |
| En la Av. Juárez. Nivelación de la calle, metros..... | 200 |
| Se compusieron atarjeas en las siguientes calles: 5ª de la Reforma, 2ª de Bravo, 2ª del Observatorio, 2ª de Gómez Farías, Avenida Moctezuma, y en la 3ª de Gómez Pérez. | |

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXI Legislatura del Estado de Hidalgo.

Pachuca, 1º de Abril de 1912.

Sra. Rosa Labra.

Pachuca.

Tenemos el honor de participar á Ud. que esta H. Legislatura, en sesión de hoy, tuvo á bien aprobar el dictamen rendido por su Comisión de Hacienda, que á la letra dice:

Señor:—A la Comisión de Hacienda que suscribe se mandó pasar el curso de la Señora Rosa Labra, en que solicita que se le condone la suma de \$55.04 cs. que adeuda por contribuciones de una finca de su propiedad, y cuyo pago le exige la Administración de Rentas de este Distrito, sin poder verificarlo, por carecer absolutamente de recursos.

La prenombrada Comisión es de parecer que no debe accederse á la solicitud de que se trata, en primer lugar, porque la peticionaria no aduce prueba alguna en apoyo de su carencia de recursos; en segundo lugar, porque las circunstancias en que se halla el Erario del Estado no son de tal modo prósperas y bonancibles, que permitan hacer ese género de concesiones; y finalmente, porque una resolución favorable en la primera solicitud que se presentara para eludir el cumplimiento de una obligación legal, abriría la puerta para que los causantes morosos ocurrieran sin cesar á esta H. Cámara con iguales pretensiones.

En tal virtud se honra en someter á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

ACUERDO:

Dígase á la Señora Rosa Labra que no ha lugar á lo que solicita en su curso fechado el 21 de Febrero próximo pasado.

Sala de Comisiones. Pachuca, Marzo 26 de 1912.—Vicente Ramírez Guerrero.—Miguel Lara.—Rúbricas.

Y lo comunicamos á Ud. como resultado de su curso relativo de 21 de Febrero próximo pasado, protestándole las seguridades de nuestra respetuosa y distinguida consideración.—Aureberto Bárcena, Diputado Secretario.—A. P. Hermsillo, Diputado Secretario.

PODER EJECUTIVO

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Estadística, Fomento y Catastro.—Circular Número 10.

Pachuca, Abril 2 de 1912.—Al.....

La Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, con fecha 27 del mes próximo pasado, dice al Gobierno del Estado, lo que sigue:

"Por acuerdo del Señor Presidente de la República, suplico á Ud. se sirva disponer que por conducto de los Jefes Políticos y Presidentes Municipales, se recaben a la mayor brevedad los datos relativos a los terrenos que se encuentren dentro de sus respectivas circunscripciones y que sean: baldíos, o nacionales, o de comunidad, o que pertenezcan a los municipios o al clero, o que estén poseyendo sin justo título empresas y particulares.—Mucho le agradeceré que tan pronto como se recaben esos datos, se sirva comunicarlos a esta Secretaría, a efecto de que la misma resuelva sobre dichos terrenos y acuerde, en los que proceda, su fraccionamiento y reparto."

Lo que por acuerdo del Señor Gobernador inserto a Ud., a fin de que, dada la trascendencia de la disposición anterior, procure esa Jefatura recoger, con todo empeño y exactitud, los datos a que se refiere la nota transcripta, y los remita a esta Secretaría lo más pronto posible para los efectos correspondientes.

Sufragio efectivo. No reelección.—Castañeda,

LA REMOLACHA FORRAJERA

Su siembra, cultivo y cosecha, por
Federico Petersen

La remolacha, una de las plantas forrajeras más valiosas para el invierno, requiere para su cultivo un suelo bien abonado que se encuentre en buen estado de cultura. Prefiere suelo arenoso ó arcillo-arenoso y profundo. Es conveniente arar la tierra en los meses de Noviembre ó Diciembre con un arado de Disco que profundise de 9 á 10 pulgadas y después rastrearla. En seguida se abonará abundantemente con estiércol bien podrido como para la siembra de alfalfa. Después de lo cual se barbechará otra vez solamente de 4 á 5 pulgadas de profundidad y se rastrará. Se deja en reposo la tierra hasta pocos días antes de la siembra en los que se vuelve á arar de 5 á 6 pulgadas de profundidad, para que á la hora de trasplantar esté bien flojo. Después del arado sigue la rastra y luego el rodillo. Solamente en el caso de que en la primavera salga mucha hierba, es de aconsejarse tanto como sea necesario voltear otra vez la tierra, pero superficialmente.

En Alemania, cuando se trata de grandes extensiones se siembra directamente en el campo, no se trasplanta. Cuando las siembras estén suficientemente grandes, se entresacan las sobrantes, de modo que quede una planta cada 40 ó 50 centímetros.

Para México no me parece práctico este método, porque en la mayor parte de los casos, la hierba crece más pronto, sofocando las pequeñas plantas de la remolacha. Es mi opinión que para el clima de México es mejor, sembrar la semilla primero en melgas y después trasplantar en el campo. La tierra para este objeto deberá estar perfectamente preparada, bien abonada y bien trabajada. Como la semilla tiene que sembrarse en la seca, es decir, antes que caigan las primeras lluvias, debe elegirse un terreno de riego. Muy raras veces se dará el caso de que en una hacienda no se disponga de bastante agua para regar un pequeño pedazo de tierra. En último caso se regará el almácigo con regadera. En este año tuve que regar un gran terreno de remolachas de este modo, porque inmediatamente después del trasplante hubo una larga temporada de seca y en el terreno, donde estaban sembradas, no disponía de agua para el riego. La utilidad de la siembra de la remolacha es tan grande que paga el gasto de regarlo á mano en caso de necesidad.

La semilla de remolacha necesita mucha humedad para germinar, por lo cual es necesario sembrarla en tierra húmeda. Además es de recomendarse, poner las semillas 24 horas en agua antes de usarla. Poco antes de sembrarse el almácigo se sacan del agua y se secan para que al echarlas en la tierra no se peguen unas con otras. El poder germinativo de la semilla no sufre aunque permanezca en el agua durante tres días antes de la siembra, pero en ningún caso se dejará secar enteramente. Esto tiene la ventaja de que germine más pronto la semilla sin que haya el temor de que no brote en el caso de una seca larga.

(Continuará)

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización ó Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el Señor Salvador Artola en representación de Don Mucio Chávez, pidiendo concesión para aprovechar como riego, las aguas del río de Tula ó de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarlo.

Al margen una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada. — Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento. — Salvador Artola, en representación de Don Mucio Chávez, según lo acredita con el poder que obra en esa Secretaría, siendo yo vecino de esta Ciudad de México, y mi poderdante de la de Ixmiquilpan, Hidalgo, y señalando para otr notificaciones la casa número ochenta y dos de la cuarta calle de Medinas, ante usted, con todo respeto comparezco y digo: que siendo, como es, el canal normal del río de Tula ó de Ixmiquilpan notoriamente insuficiente para regar el Valle de Ixmiquilpan en el Distrito del mismo nombre y los demás susceptibles de riego y que atraviesan los canales respectivos, para lo cual, según lo tengo acreditado, cuento con la conformidad de los vecinos de ese Distrito; á fin de llevar á la práctica el proyecto de mi poderdante, vengo á solicitar se reforme la solicitud primitiva en los siguientes términos: Permiso para que por sí ó la Compañía que al efecto se organice, se capten las aguas torrenciales del río de Tula, en el lugar ó los lugares que fueren convenientes, construyendo los diques ó presas necesarias sobre el lecho del río, pero en su trayecto por el Distrito de Tula y sin perjuicio de utilizar como lo tengo pedido — el canal llamado de Chávez — y á que se refiere la solicitud anterior, dedicando en cantidad de diez mil litros por segundo, el agua almacenada, al riego de los terrenos de las personas cuyo consentimiento consta en el expediente relativo y los de las demás que los soliciten, mediante el pago de cuotas fijadas previamente de acuerdo con esa R. Secretaría. — Esta concesión que solicito sin perjuicio de tercero y respetando naturalmente derechos anteriores legítimamente adquiridos y conservados, tiene por objeto regar una superficie de terreno aproximada de diez mil hectáreas, improductivas ó casi improductivas hasta hoy, y en una región que, (como es la del Metzquitl especialmente en los Distritos de Tula, Ixmiquilpan y Zimapan) por la escasez ó más bien falta casi absoluta de lluvias, se impone el riego de terrenos como único medio de dedicarlo á explotaciones agrícolas. — Siendo, como es, arreglada á derecho esta solicitud, A Usted pido que, previos los trámites legales, sea resuelta de conformidad con todas las franquicias á que se refiere el artículo 18 de la ley vigente de aguas de jurisdicción federal. — Protesto á usted mis respetos. — México, 15 de marzo de 1912. — S. Artola, Rúbrica.

Es copia. México, marzo 23 de 1912. — E. O. M., E. Martínez Bara. 1°-12-24

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 25 de 1912. — Recibido, marzo 28 de 1912. — Martínez.

Secretaría de Fomento, Colonización ó Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el Señor Antonio Omaña, pidiendo concesión para aprovechar como riego, las aguas del río de Ixmiquilpan, en el Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar, para que las personas que se crean con derecho se presenten á oponerse.

Al margen una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.—C. Ministro de Fomento, Colonización & Industria.—Antonio Omaña, vecino del pueblo de Tepetitlán, Hidalgo, con domicilio en esta Ciudad, en el Hotel Humboldt para recibir notificaciones, ante Ud. atentamente dice que: Al lado Poniente del río de Ixmiquilpan ó sea de la Población, existe una zanja con que hacen de riego una parte de los terrenos de la mencionada Población de Ixmiquilpan, y que á dos mil metros de esa toma, río arriba, se puede construir una presa ó boca-toma que reciba dos mil litros de agua por segundo, sean de las sobrantes de los ribereños de abajo, ó ya sea que se completen con las aguas torrenciales, con cuya cantidad se podrán regar más de cuatro mil hectáras situadas al margen del río hasta llegar al pueblo de Tasquillo, Estado de Hidalgo.—Como esta clase de obras son de imperiosa necesidad para nuestro país, A Ud. suplico Señor Ministro, se sirva poner en conocimiento al Señor Presidente de la República, que solicito concesión para que se me permita tomar los ya referidos dos mil litros de agua por segundo para hacer la irrigación en los terrenos ya mencionados, haciendo la canalización necesaria, ya sea por mi cuenta ó por medio de una Compañía que al efecto organice.—Llamo la atención al Señor Ministro, hacia la consideración de que las referidas obras no costarán un solo centavo al Erario, puesto que se harán por mi cuenta ó la de la Compañía que organice, y en cambio la Nación se beneficiará grandemente al subir el valor de los terrenos y al aumentar la producción Nacional.—Protesto á Ud. mi más alta consideración y respeto.—México, noviembre 24 de 1911.—Antonio Omaña, Rúbrica.

Es copia. México, marzo de 1912.—E. O. M. E. Martínez Baca. 1°-12-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 28 de 1912.—Recibido, marzo 28 de 1912.—Martínez.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.

SOLICITUD presentada ante el Gobierno por el Señor Don Antonio Omaña, pidiendo concesión para aprovechar en obras de regadío, las aguas torrenciales que corren por el arroyo que pasa por Chapantongo, Distrito de Huichapan y por Alfajayucan del Distrito de Ixmiquilpan, la cual solicitud se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarles.

Al margen un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Antonio Omaña, vecino del pueblo de Tepetitlán, Hidalgo, y con domicilio en esta Ciudad, Hotel del Refugio, para recibir notificaciones, ante Ud. atentamente dice: que en el arroyo que corre ó pasa por los pueblos de San Bartolo Chapantongo del Distrito de Huichapan y por la Hacienda de Tenería y Chapantongo y Alfajayucan del Distrito de Ixmiquilpan, se encuentran cuatro lugares apropiados para almacenar una buena cantidad de agua para la irrigación de tres mil hectáras de tierra de sembradura cuando menos en el Municipio del ya referido Alfajayucan.—Los lugares donde se encuentran las curvas para almacenar las aguas torrenciales son en el Rancho de Dolores se encuentra una, en el Rancho de la Piedad otra, Municipio de Alfajayucan y en el de Chapantongo, Hacienda de Tenería se encuentran las otras dos. Como U. bien sabe Señor Gobernador, los beneficios que trae la irrigación tanto á los habitantes como al Estado que dignamente representa, pues todos los terrenos por donde se haga la irrigación suben al más del triple de su valor. En consecuencia el Erario tendrá mayores entradas.—Por lo expuesto, A Usted suplico se me adjudiquen las aguas torrenciales á que hago mención para almacenarlas por mi cuenta ó por medio de una Compañía que al efecto organice y se me expida la concesión ó contrato respectivo.—Como no dudo

del espíritu de progreso de que está Ud. animado, espero que mi solicitud quedará aprobada desde luego, anticipo á Ud. las más debidas gracias.—Protesto á Ud. mi más alta consideración y respeto.—Pachuca, noviembre 30 de 1911.—Antonio Omaña, Rúbrica.

Es copia. Pachuca, marzo 29 de 1912.—Filiberto Rubio, Oficial Mayor. 1°-12-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 29 de 1912.—Recibido, marzo 29 de 1912.—Martínez.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPA

En los autos testamentarios del Señor Román Sánchez vecino que fué de esta Ciudad, el Ciudadano Licenciado José Barrera Rubio, Juez de Primera Instancia de este Distrito, por auto de hoy, mandó que por edictos que se publicarán en este lugar y por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, y "Diario del Hogar" que ve la luz en México, se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, contados desde la última publicación oficial, se presenten en este Juzgado á deducirlo; apercibidos de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

En cumplimiento de lo mandado, y para que llegue á noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, marzo 25 de 1912.—Matilde Rangel y Domínguez, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, abril 1° de 1912.—Recibido, abril 8 de 1912.—Martínez.

DISTRITO DE ACTOPAN—JUZGADO CONCILIADOR DE MIXQUIAHUALA

En los autos del juicio testamentario á bienes de la Señora Marcelina Estrada, vecina que fué de Tepetitlan, de esta jurisdicción, el Ciudadano Juez que conoce de ellos, por auto de ocho del actual, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo ante este mismo Juzgado, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el periódico citado, expido el presente en Mixquiahuala de Juárez, á 9 de febrero de 1912.—Edmundo Merz Srío. 3-1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala.—Derechos enterados, marzo 29 de 1912.—Recibido, abril 8 de 1912.—Martínez.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

Se convoca á los acreedores de la testamentaria del Señor Miguel Islas, para la formación de los inventarios de la sucesión, los que se harán por memorias simples y extrajudiciales, habiéndose concedido al albacea para su presentación un término de treinta días que se contarán desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, marzo veintinueve de mil novecientos doce.—César Becerra, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 10 de 1912.—Recibido, abril 10 de 1912.—Martínez.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á los acreedores de la sucesión intestada de don Cipriano Espinosa, para que concurren con los justificantes de sus créditos á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que se verificará en la casa mortuoria ubicada en Tezontepec (Hgo.) á las diez de la mañana del quinto día inmediato posterior al de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Pachuca, veintidós de marzo de mil novecientos doce.—
César Becerra, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 11 de 1912.—Recibido, abril 11 de 1912.—
Martínez.

MINERIA

COMPANIA MINERA SONORA Y URES, S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 3 del mes en curso, acordó decretar el pago de la 15ª exhibición de \$5.00 por acción, sobre todas las acciones pagadoras.

El pago se hará el día 25 del mes en curso, en las Oficinas de la Compañía en esta Ciudad: 2ª de San Agustín Núm. 53, Planta Baja Núm. 8, de 3 á 5 p. m. y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Los Señores Accionistas al verificar el pago, se servirán presentar sus títulos correspondientes, para que se haga en ellos la debida anotación.

México, 8 de abril de 1912.—Miguel de la C. Escamilla, Secretario. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 9 de 1912.—Recibido, abril 22 de 1912.—
Martínez.

"SANTA IRENE Y ANEXAS."—PACHUCA.

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para que, conforme al art. 63 de los Estatutos, se sirvan concurrir á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el día 16 de Abril del año en curso, á las 11 a. m. en la casa núm. 42 de la 4ª calle de Matamoros, de esta Ciudad, bajo la siguiente orden del día:

1.—Informe del Comisario, según el inciso II del art. 49 de los Estatutos.

2.—Revisión de las cuentas de la negociación.

3.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.—Discusión del presupuesto de los ingenieros para la continuación de los trabajos de las minas, conforme al art. 21 de los Estatutos.

El billete de entrada lo expedirá el Secretario en la citada casa, previos los requisitos del art. 54 de los Estatutos.

El Secretario, Manuel Fernando Rojas. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 11 de 1912.—Recibido, abril 11 de 1912.—
Martínez.

COMPANIA DE MINAS
SANTA ANA Y ANEXAS, S. A.—PACHUCA

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Reparto N. 2 á cuenta de las utilidades del año social en curso, contra el capón N. 2 de sus acciones, al respecto de \$4.50 por acción; cuyo pago se verificará desde el día 3 del próximo mes de abril, en México, en la Casa del Señor Don Guillermo Brockmann, 2ª de Capuchinas N. 55, y en esta ciudad, en el Banco de Hidalgo.

Pachuca, 30 de marzo de 1912.—L. Vergara, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 30 de 1912.—Recibido, marzo 30 de 1912.—
Martínez.

COMPANIA EXPLOTADORA DE LAS
MINAS LA CRUZ Y ANEXAS, S. A.—ZIMAPAN, HIDALGO

No habiendo tenido lugar por falta de quorum la Asamblea ordinaria, citada para el día 20 del mes de marzo, la Junta Directiva de esta Compañía, acordó citar para una nueva Asamblea para el 19 de abril á las 4 de la tarde y bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.—Ratificación ó desaprobación de lo acordado en la reunión que tuvo lugar el día 19 de septiembre de 1911.

2.—Informe del Consejo de Administración.

3.—Informe del Comisario.

4.—Presentación de Cuentas y aprobación de ellas en su caso.

5.—Reforma á los Estatutos.

6.—Elección de nuevos Consejeros.

Se advierte á los Señores accionistas, que cualquiera que sea el número de acciones que estén representadas en la Asamblea, las resoluciones que se tomen serán validas.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la Secretaría de la Compañía, 3ª Capuchinas núm. 69, por lo menos con tres días de anticipación á la Asamblea, sus acciones, recibiendo en cambio la correspondiente tarjeta de entrada.

Presidente, Miguel Taboada.—Secretario, C. Cajiga.—
México, marzo 28 de 1912. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 1º de 1912.—Recibido, abril 1º de 1912.—
Martínez.

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA — PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA

AVISO

En calidad de mostrencos y á disposición de esta Presidencia, encuentranse: Caballo mojino quince años con marca P. en la pierna derecha, valor \$15.00 cs. Burro pardo orejano tres años, valor \$5.00 cs. Burra mojina cinco años, marcada espaldilla y pierna izquierda A. T. valor, \$8.00 cs.

Participase interesados, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Zempoala, abril 9 de 1912.—José Carrero.—Pedro Vázquez, Srío. 12-1º-24-12

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, abril 10 de 1912.—Recibido, abril 11 de 1912.—
Martínez.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRAHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(1ª de Iturbide núm. 9.)